

Expediente: 8/26

Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ ORELLANA REYNA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR

90000000000 - ORELLANA, Reyna Marcela-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 8/26



H20461556112

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ ORELLANA REYNA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 8/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 26/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$ 712.887,19 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$185.350,64, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU. Así mismo se informa que el Letrado SALAS CRESPO,JOSE se le regularon honorarios por la suma de \$ 620.000.

CONCEPCIÓN, 26 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. Con lo informado por el Ministerio de Educación a conocimiento de la parte actora.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$123.350 (PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CASTILLO S A C I F I A,, desde la cuenta judicial N° 560809614369864 y CBU N° 2850608750096143698645, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 360000100729305, CBU N° 2850600130001007293058 del Banco MACRO, titular CASTILLO S A C I F I A , CUIT N° 30-52940352-2.

III. Resérvese la suma de \$ 62.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado SALAS CRESPO,JOSE.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado SALAS CRESPO,JOSE con el art. 35 de la ley 5480.AA

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.